

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Abogado
Johnny Jiménez Brito
Gerente
Almagran S.A. "En Liquidación"
Ciudad

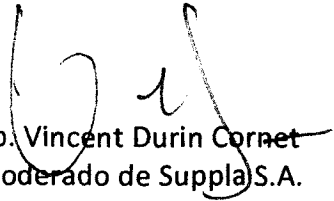
De nuestras consideraciones:

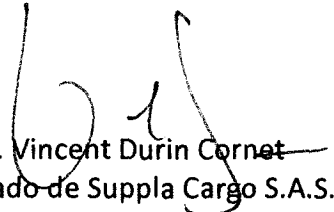
Por medio de la presente tengo a bien notificarle que el día de hoy se realizaron las siguientes transferencias de acciones representativas del capital social de la compañía Almagrán S.A. "En liquidación":

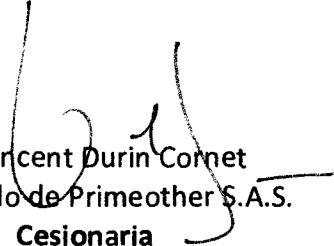
1. La sociedad Suppla S.A., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 4; y,
2. La sociedad Suppla Cargo S.A.S., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 5

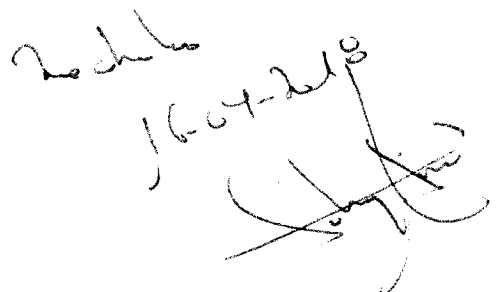
Particular que comunico a usted a fin de que sirva hacer las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla S.A.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla Cargo S.A.S.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Primeother S.A.S.
Cesionaria


16-04-2018

Q1011053069A 23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091029509-6**

APellidos y Nombres
**DURIN CORNET
VINCENT ALAIN**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Carbo /Concepcion/
CARBO /CONCEPCION/

Fecha de Nacimiento **1975-01-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

Alarcon Aviles
MARIA LUZ

Firma del Cedulado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

REPÚBLICA DEL CHAD
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

007
 JUNTA No.

007 - 062
 NÚMERO

0910295096
 CÉDULA

DURIN CORNET VINCENT ALAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

SAMBORONDON
 CANTÓN

LA PUNTLA(SATELITE)
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

0910295096
 04-02-2016




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

E4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURIN FRANCOIS PIERRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNET BRIGITTE HELENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910295096<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19750114M20280224ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DURIN<CORNET<<VINCENT<ALAIN<<<

 **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP JOM.MJ

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Abogado

Johnny Jiménez Brito

Gerente

Almagran S.A. "En Liquidación"

Ciudad

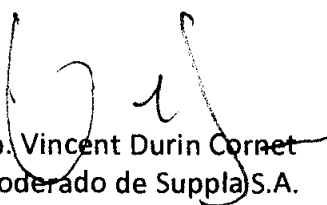
De nuestras consideraciones:

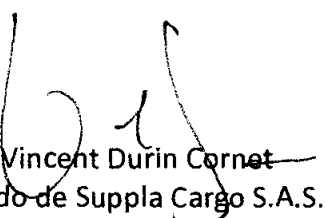
Por medio de la presente tengo a bien notificarle que el día de hoy se realizaron las siguientes transferencias de acciones representativas del capital social de la compañía Almagran S.A. "En liquidación":

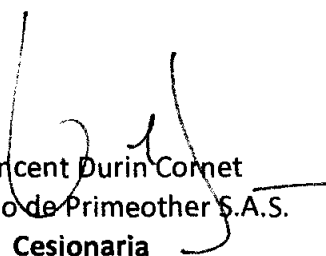
1. La sociedad Suppla S.A., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 4; y,
2. La sociedad Suppla Cargo S.A.S., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 5

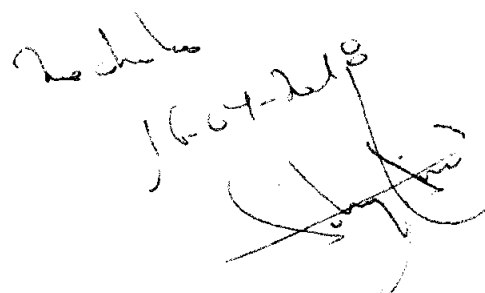
Particular que comunico a usted a fin de que sirva hacer las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla S.A.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla Cargo S.A.S.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Primeother S.A.S.
Cesionaria


16-04-2018

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2018

Abogado
Vincent Durin Cornet
Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la sociedad Suppla Cargo S.A.S (antes denominada Almagrán Cargo S.A.), cuyo domicilio principal se encuentra en la República de Colombia, tengo a bien otorgar a usted poder especial, amplio y suficiente para que en nombre y representación de Suppla Cargo S.A.S lleve a cabo las siguientes gestiones:

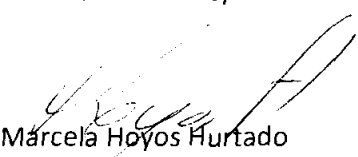
1. Traspase a cualquier título a la orden de cualquier persona natural o jurídica que Suppla Cargo S.A.S le indique, el dominio que ostenta sobre 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan parte del capital social de la compañía Almagrán S.A. "En Liquidación" -con domicilio principal en la República del Ecuador y con RUC 0992631007001- y de las cuales Suppla Cargo S.A.S es su única y legítima propietaria.

Para efectos de poder llevar a cabo la gestión aquí encomendada, queda facultado usted para celebrar todos los contratos que estime necesarios así como para firmar todos los endosos, notas de cesión y notificaciones exigidas por las leyes ecuatorianas que regulen el traspaso y cesión de acciones representativas del capital social de compañías ecuatorianas.

El presente poder especial estará vigente hasta el día 30 de abril de 2018 y ninguna persona o autoridad pública podrá considerarlo como limitado o insuficiente.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Marcela Hoyos Hurtado
Representante legal

MARCELA HAYES HURTADO
43005598
FREDERICO

que

suyas

y

es cierto.

[Signature]

Bogotá D.C.

Ante Derecho

13 MAR. 2018

[Circular stamp with signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERNAL TRUJILLO VICTORIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/15/2018 9:03:05 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDP93143471
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA CARGO S.A.S // VINCENT DURIN CORNET
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005849267

Expedido (mm/dd/yyyy): 03-13-2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 1 de 8

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUPPLA CARGO S.A.S.

SIGLA : SUPPLACARGO

N.I.T. : 811023952-8, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02048225 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 20,521,908,634

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 26 # 92-32 LT 5 G5 PISO 2 OFC. 3.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@suppla.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 26 NO. 92 32 LT 5 G5 PISO 2 OFC 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juridica@suppla.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2827 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 30 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 2 DE

DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01433269 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALMAGRAN CARGO S.A. PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA ALMACARGO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 930 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01498148 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALMAGRAN CARGO S.A. PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA ALMACARGO POR EL DE: SUPPLA CARGO S A PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA SUPPLACARGO.

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01634846 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUPPLA CARGO S A PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA SUPPLACARGO POR EL DE: SUPPLA CARGO S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1462 DE LA NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01433351 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLÍN, A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01634846 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUPPLA CARGO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1462 DE LA NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01433351 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD UNICARGO DE COLOMBIA S.A. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
737	2001/02/21	NOTARIA 29	2010/12/02	01433272	
2292	2005/05/04	NOTARIA 29	2010/12/02	01433278	
3242	2007/12/14	NOTARIA 64	2010/12/02	01433282	
824	2008/04/14	NOTARIA 64	2010/12/02	01433298	
3301	2008/12/18	NOTARIA 64	2010/12/02	01433306	
1462	2010/10/25	NOTARIA 31	2010/12/02	01433351	
1734	2010/11/30	NOTARIA 31	2010/12/09	01434573	
930	2011/07/19	NOTARIA 31	2011/07/25	01498148	
1785	2012/04/24	NOTARIA 73	2012/04/30	01629639	
20	2012/05/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/17	01634846	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1) LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, BAJO LA MISMA NATURALEZA JURÍDICA, ACTUAR COMO: A) TRANSPORTADOR TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA. B) AGENTE Y COMISIONISTA GENERAL DE TRANSPORTE; ESTO ES ASESORAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y CONTRATAR EN SU NOMBRE Y POR CUENTA DE LOS DUEÑOS DE LA CARGA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, ENSERES, CARGA, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, SEMOVIENTES Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 2 de 8

* * * * *

MERCADERÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN LA MODALIDAD AÉREA, MARÍTIMA, TERRESTRE, FLUVIAL O COMBINADO, Y UTILIZANDO SEGÚN EL CASO LOS TRANSPORTADORES Y MEDIOS MÁS ADECUADOS. C) AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ADUANERA COLOMBIANA, PARA LO CUAL PODRÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES, CONSOLIDAR CARGA DE EXPORTACIÓN O DESCONSOLIDAR CARGA DE IMPORTACIÓN Y EMITIR O RECIBIR DEL EXTERIOR LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS DE SU ACTIVIDAD. D) OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL (OTM). 2) LA SOCIEDAD ACTUARÁ COMO TRANSPORTADOR Y NO COMO COMISIONISTA, RESPECTO DE LA CARGA QUE MATERIALMENTE LLEVE A CARGO POR SÍ MISMA. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO DE TRANSPORTE COMBINADO, ACTUAR COMO TRANSPORTADOR EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE QUE MATERIALMENTE LLEVE A CABO POR SÍ MISMA Y COMO COMISIONISTA DE TRANSPORTE, EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE QUE CON OTRAS EMPRESAS DEBA CONTRATAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 3) EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, TALES COMO: A) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO. B) DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. C) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL. D) CONSTITUIR O PARTICIPAR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA INCORPORARSE O FUSIONARSE A ELLAS SIEMPRE Y CUANDO TENGAN LA MISMA NATURALEZA Y OBJETIVOS IGUALES. E) DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS. F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, AVALARLOS, PROTESTARLOS, ACEPTARLOS, COBRARLOS. G) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS. H) ACTUAR EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS EN LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. I) CELEBRAR O EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO LÍCITO Y QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 4) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **
QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02224431 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ACEVEDO ECHEVERRI JORGE IVAN	C.C. 000000071636346
SEGUNDO RENGLON	
SCHROEDER GONZALEZ SEBASTIAN	C.C. 000000089007708
TERCER RENGLON	
HUERTAS MUÑOZ JOHANNA CAROLINA	C.C. 000000052930243

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **
QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02224431 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MEJIA BARON DANILO JOSE	C.C. 000001049614066
SEGUNDO RENGLON	
ROMERO QUIROGA OLGA ROSANA	C.C. 000000052841561
TERCER RENGLON	
ROJAS HERNANDEZ GINA ALEXANDRA	C.C. 000000053140016

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA DIRECCIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIÉN SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE IGUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL GERENTE GENERAL. TAMBIÉN TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LO REEMPLAZARÁN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES Y MIENTRAS SE PROVEA EL CARGO, O CUANDO EL TITULAR ESTUVIERE INHABILITADO PARA OBRAR EN UN ASUNTO DETERMINADO. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, SERÁ REEMPLAZADO POR EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE COMO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL PARA TAL EFECTO, QUIENES PODRÁN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 117 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02276704 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 3 de 8

* * * * *

REDONDO FAJARDO JAVIER IVAN C.C. 000000072167774
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2827 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN
(ANTIOQUIA) DEL 30 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE
2010 BAJO EL NUMERO 01433269 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

HOYOS HURTADO MARCELA

C.C. 000000043005598

QUE POR ACTA NO. 074 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010,
INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01436102 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE

HUERTAS MUÑOZ JOHANNA CAROLINA

C.C. 000000052930243

QUE POR ACTA NO. 076 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ABRIL DE 2011,
INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01472796 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

ACEVEDO ECHEVERRI JORGE IVAN

C.C. 000000071636346

QUE POR ACTA NO. 114 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE JUNIO DE 2017,
INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02243708 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

MEJIA BARON DANILO JOSE

C.C. 000001049614066

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA
SOCIEDAD TIENEN FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS
LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE
TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA
JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS
ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN
EL CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA
LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE
RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
MISMO. LOS REPRESENTANTES LEGALES QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES
ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS
SOCIALES, CELEBRAR CONVENCIONES, CONTRATOS, ARREGLOS Y ACUERDOS;
PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O
CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O DEBA
INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES DE
ACUERDO CON LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE
INTERPONGA; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES,
DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES, NOVAR
OBLIGACIONES O CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO Y EJECUTAR TODOS

LOS DEMÁS ACTOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. FUNCIONES. SERÁN FUNCIONES PROPIAS DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 3) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA TODO TIPO DE ACTUACIONES. 4) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS. 5) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SEAN CONEXOS O COMPLEMENTARIOS O SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, HASTA UNA CUANTÍA DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. POR ENCIMA DE DICHA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 7) NOMBRAR EMPLEADOS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 8) ORGANIZAR DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO LO RELATIVO A PRESTACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y AUXILIOS. 9) SUSPENDER O REMOVER CUALQUIER EMPLEADO, INFORMANDO AL RESPECTO A LA JUNTA DIRECTIVA. 10) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY, ASÍ COMO EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 915 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ D.C., DEL 05 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 00021839 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 DE MEDELLÍN QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN FERNANDO ESTRADA SARMIENTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 80.112.219 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL 188.911 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A. EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 4 de 8

* * * * *

AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADA POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A OS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONTRALORIAS DEPARTAMENTALES: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1891 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025712 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A GINA ALEXANDRA ROJAS HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 53.140.016 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 176.751 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO

SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE (SIC) EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3329 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025713 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A WILSON ALEXANDER CHAPARRO NIÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.195.584 DE BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NO. 159.471 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 5 de 8

* * * * *

ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESA JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY, INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6682 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032698 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 DE MEDELLIN EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A DANILO JOSE MEJIA BARON IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 1.049.614.066 DE TUNJA Y

TARJETA PROFESIONAL 260.663 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADA POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ADSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1726 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 00034310 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 EXPEDIDA EN MEDELLIN QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SERGIO ORLANDO SANCHEZ BELTRAN IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.020.763.063 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. Y TARJETA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018

HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 6 de 8

* * * * *

PROFESIONAL 259.944 DEL CONSEJO SUPERIOR C LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO SAS. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL, C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO SAS EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA A LEY, INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y & ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADO POR LA L E 1285 DE 2009 ART 13) CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S., EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. A) REPRESENTAR A SLUPPLA CARGO S.A.S EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SLUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR,

DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 5) EN TODOS LOS TRAMITES QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO DEL PAIS; A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) RADICACION Y PRESENTACION DE TRAMITES. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 607 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NO. 00037036 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 EXPEDIDA EN MEDELLIN QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN SEBASTIAN CABRERA VIVEROS; IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 87.070.538 EXPEDIDA EN PASTO (N) Y TARJETA PROFESIONAL 230910 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA CARGO S.A.S, EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA) JURISDICCION CONTENCIOSO, FISCALIA GENERAL DE LA NACION A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO SAS EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES B) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY, INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADO POR LA L.E 1265 DE 2009, ART 13) ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3. EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN) A REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 7 de 8

* * * * *

DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA, GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA CARGO S.A.S. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 5) EN TODA CLASE DE ACTOS, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS Y/O GESTIONES, QUE SE ADELANTEN ANTE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS: A) REPRESENTAR A SUPPLA CARGO S.A.S. EN TODA CLASE DE ACTOS, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS Y/O GESTIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL. B) SOLICITAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, NOTIFICARSE, RETIRAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS, SUSTITUIR, REASUMIR ESTE PODER Y EN GENERAL PARA EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS REQUERIDAS POR LAS CAMARAS DE COMERCIO DE PAIS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221223 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

FLOREZ SANDOVAL JUAN GUILLERMO

C.C. 000000080820896

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. AS-5296 DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02251134 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PAREJA QUIJANO JENNIFER ANDREA

C.C. 000001018419213

QUE POR ACTA NO. 23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929522 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01819108 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 274 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2006 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 02 DE DICIEMBRE DE 2010, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE

COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01689581 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2012-11-26

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01689581, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE: VALOREM S.A. EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO SOBRE: TIERRA SOLIDA SAS, SUGRANEL SAS, NAVIAGRO SAS, A TRAVÉS GREEN DE RL. INDIRECTAMENTE SOBRE: SUPPLA CARGO SAS, ALMAGRAN SA (ECUADOR), WISEHUNT GLOBAL LOGISTICS INC, SERVICEUTICOS LTDA A TRAVÉS DE SUPPLA S.A. DIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV, PRIMEOTHER SAS, PRIMEVALUESERVICE SAS, REFORESTADOTA DE LA COSTA SAS, SUPPLA SA, ICCK NET SA, DATAIFX SAS, GREENAGCO S. DE R.L., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS SA, DISTRANSA SA, CANAL CLIMA SAS, PCA SA EN LIQUIDACIÓN, PRIMEFINANZAS SAS EN LIQUIDACIÓN. DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOBRE: COMTEVE MERCADEO Y SERVICIOS SAS, AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1, CINE COLOMBIA SA A TRAVÉS DE CTV SAS. INDIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV INC, CARACOL TV AMERICA CORP., INVERSIONES CTV SAS, MAMBO LCC, TELEVISIÓN EQUIPMENT SERVICE CORP., CARACOL TV AMÉRICA PRODUCTION LLC, ORIGIN ENTERTAINMENT SA, STOCK MODELS & TALENT SAS A TRAVÉS DE CARACOL S.A.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625A77FD

16 DE MARZO DE 2018

HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 8 de 8

* * * * *

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/22/2018 11:59:33 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDW1159425951
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA CARGO S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 15
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070240005864086

418156625477FD Expedido digitalmente: 03/16/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Bogotá, marzo de 2018

Abogado
Vincent Durin Cornet
Guayaquil- Ecuador

De mis consideraciones,

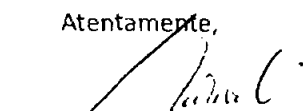
En mi calidad de representante legal de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra en la República de Colombia, tengo a bien otorgar a usted, VINCENT DURIN CORNET, identificado como aparece al pie de la firma, el presente poder especial, amplio y suficiente para que en nombre y representación de Primeother S.A.S lleve a cabo las siguientes gestiones:

1. Realizar los trámites a fin de adquirir de las sociedades Suppla S.A. y Suppla Cargo S.A.S, las ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el capital social de la compañía Almagran S.A.- "En Liquidación" con domicilio principal en la República de Ecuador y con RUC 0992631007001.
2. Para efectos de realizar las gestiones encomendadas, el apoderado queda facultado para recibir documentos, celebrar contratos y firmar los documentos que estime necesarios, así como para firmar los endosos, notas de cesión y notificaciones exigidas por las leyes ecuatorianas que regulen el traspaso y cesión de acciones representativas del capital social de compañías ecuatorianas.

El presente poder estará vigente hasta el 30 de abril de 2018 y ninguna persona o autoridad podrá considerarlo como limitado o insuficiente.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

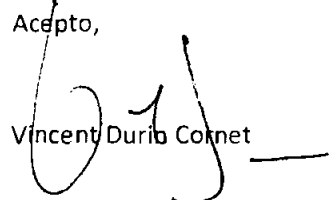
Atentamente,


CA Carlos Arturo Londoño Gutierrez

C.C 19.320.030 de Bogotá

Representante legal PRIMEOTHER S.A.S.

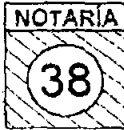
Acepto,


Vincent Durin Cornet



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
FIRMA Y HUELLA**

Ante el Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo
de Bogotá, D.C. Compareció:



LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO

JV

quien exhibió la: C.C. 19320030

y declaró que la firma y huella que
aparecen en el presente documento
son suyas.

Verifique en
www.notariaenlinea.com

DHB63UQN82FJ1IMGT

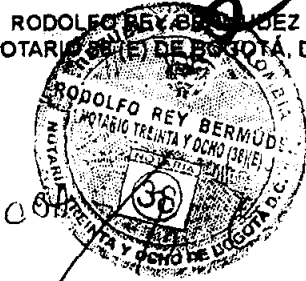
(Art. 34 Dec. 2148/83 concordante
con Art 4 Dec. 1681/96)

Bogotá D.C. 23/03/2018

sf3xww3wx3w3xwsr



RODOLFO REY BERMÚDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DE BOGOTÁ, D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le present acte public)

Ha sido firmado por: REY BERMUDEZ RODOLFO
(Has been signed by
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/11/2018 9:26:11 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SEL926126850
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA S.A. Y OTRO // PRIMEOTHER S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005899075

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PRIMEOTHER S A S

N.I.T. : 830132841-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01329513 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 133,025,982,206

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 75 No. 5 - 59

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : infopo@valorem.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 75 No. 5 - 59

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : infopo@valorem.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004421 DE NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913690 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA

SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PRIMEOTHER LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01320821 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PRIMEOTHER LTDA POR EL DE: PRIMEOTHER S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1320821 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: PRIMEOTHER S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4421 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 913690 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LAS SOCIEDADES INVERSIONES BAVARIA S.A., INVERSIONES FENICIA S.A., INMOBILIARIA AGUILA S.A. Y REDES DE COLOMBIA S. A. SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9638 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01684709 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD VALOREM SA SOCIEDAD YA EXISTENTE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000802	2004/02/07	NOTARIA 11	2004/05/04	00932269
0001243	2004/05/21	NOTARIA 11	2004/05/25	00935635
0001978	2005/06/10	NOTARIA 35	2005/06/14	00995812
0004033	2005/10/27	NOTARIA 35	2005/11/01	01019287
0000001	2006/04/27	JUNTA DE SOCIOS	2006/04/28	01052491
12	2009/07/30	JUNTA DE SOCIOS	2009/08/20	01320821
9638	2012/11/13	NOTARIA 38	2012/11/28	01684709
31	2017/03/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/05/04	02221550

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES DE LIQUIDEZ, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS EN SOCIEDADES, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS UNIPERSONALES, O EN CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA SIN IMPORTAR SU NATURALEZA Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL O NO BURSÁTIL, INCLUIDOS LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN; 2. LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS DE LIQUIDEZ EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES YA SEAN CORPORALES O INCORPORALES, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; 3. LA ADMINISTRACIÓN DE TODAS SUS INVERSIONES; 4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS A CUALQUIER PERSONA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS, USUFRUCTUARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; B) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; C) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; D) CELEBRAR EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CONTRATO DE SEGURO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; E) CONSTITUIR SOCIEDADES ANÓNIMAS, LIMITADAS, EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES, COMPAÑÍAS FILIALES, EMPRESAS UNIPERSONALES O CUALQUIER OTRA FORMA QUE SE CREE POR LA LEY, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES, PARA LO CUAL PODRÁ HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS; F) ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE SERVICIOS Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU DESARROLLO, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; G) REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; H) FUSIONARSE CON O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR, REALIZAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS CUALES PODRAN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221552 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO	C.C. 000000019320030
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ARRUBLA MARIN LUIS FELIPE	C.C. 000000079783627
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
URIBE ARBOLEDA SERGIO	C.C. 000000019136957

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACIÓN EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL QUINIENTOS (9.500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; G) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; H) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; I) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; J) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02282555 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

NIETO PINEDA MONICA JULIETH

C.C. 000001031132691

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. A2553 DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220918 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

TRIVIÑO CORTES DIEGO ALEJANDRO

C.C. 000001030610372

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937511 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688441 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2012-11-26

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688415, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE: VALOREM S.A. EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO SOBRE: TIERRA SOLIDA SAS, SUGRANEL SAS, NAVIAGRO SAS, A TRAVÉS GREEN DE RL. INDIRECTAMENTE SOBRE: SUPPLA CARGO SAS, ALMAGRAN SA (ECUADOR), WISEHUNT GLOBAL LOGISTICS INC, SERVICEUTICOS LTDA A TRAVÉS DE SUPPLA S.A. DIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV, PRIMEOTHER SAS, PRIMEVALUESERVICE SAS, REFORESTADOTA DE LA COSTA SAS, SUPPLA SA, ICCK NET SA, DATAIFX SAS, GREENAGCO S. DE R.L., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS SA, DISTRANSA SA, CANAL CLIMA SAS, PCA SA EN LIQUIDACIÓN, PRIMEFINANZAS SAS EN LIQUIDACIÓN. DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOBRE: COMTEVE MERCADEO Y SERVICIOS SAS, AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1, CINE COLOMBIA SA A TRAVÉS DE CTV SAS. INDIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV INC, CARACOL TV AMERICA CORP., INVERSIONES CTV SAS, MAMBO LCC, TELEVISIÓN EQUIPMENT SERVICE CORP., CARACOL TV AMÉRICA PRODUCTION LLC, ORIGIN ENTERTAINMENT SA, STOCK

MODELS & TALENT SAS A TRAVÉS DE CARACOL S.A.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/23/2018 15:52:55 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDX1552591531
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PRIMEOTHER S.A.S.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005867864

A18237369A1A3B Expedido (mm/dd/aaaa): 03/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Tipo / Type	Cod. país / Country code
-------------	--------------------------

P

COL

Apellidos / Surname

HOYOS HURTADO

Nombres / Given names

MARCELA

Nacionalidad / Nationality

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth

18 JUN/JUN 1960

Sexo / Sex

Lugar de nacimiento / Place of birth

F

MEDELLIN COL

Fecha de expedición / Date of issue

30 JUL/JUL 2013

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

30 JUL/JUL 2023

Pasaporte N° / Passport No.

PE086130

Núm. personal / Personal No.

CC43005598

Autonidada / Authority

BTA CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature

Кто-то, Н

P<COLHOYOS<HURTADO<<MARCELA<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PE086130<3C0L6006185F2307301CC43005598<<<<04

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Abogado
Johnny Jiménez Brito
Gerente
Almagran S.A. "En Liquidación"
Ciudad

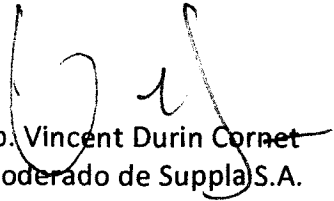
De nuestras consideraciones:

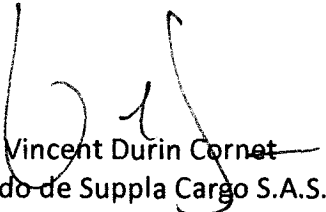
Por medio de la presente tengo a bien notificarle que el día de hoy se realizaron las siguientes transferencias de acciones representativas del capital social de la compañía Almagrán S.A. "En liquidación":

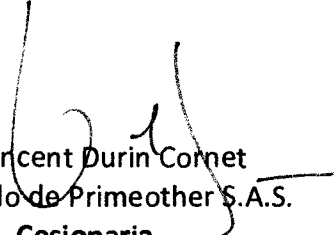
1. La sociedad Suppla S.A., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 4; y,
2. La sociedad Suppla Cargo S.A.S., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 5

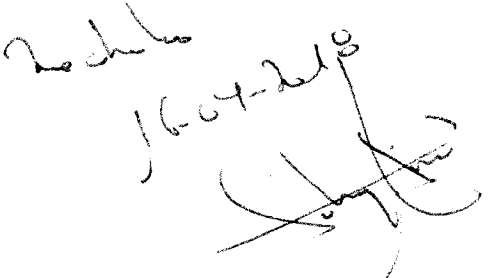
Particular que comunico a usted a fin de que sirva hacer las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla S.A.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla Cargo S.A.S.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Primeother S.A.S.
Cesionaria


16-04-2018

Q101105309A 23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091029509-6**

APellidos y Nombres
**DURIN CORNET
VINCENT ALAIN**

Lugar de Nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Carbo /Concepcion/
CARBO /CONCEPCION/

Fecha de Nacimiento **1975-01-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

Alarcon Aviles
MARIA LUZ

Firma del Cedulado


REPUBLICA DEL GUATEMALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

007
JUNTA No. 007 - 062
CÚDULA 0910295096

DURIN CORNET VINCENT ALAIN
APELLIDOS Y NOMBRES


0910295096
24-02-2018

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

E4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURIN FRANCOIS PIERRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNET BRIGITTE HELENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-24

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910295096<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19750114M20280224ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DURIN<CORNET<<VINCENT<ALAIN<<<

 **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP JOM.MJ

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Abogado

Johnny Jiménez Brito

Gerente

Almagran S.A. "En Liquidación"

Ciudad

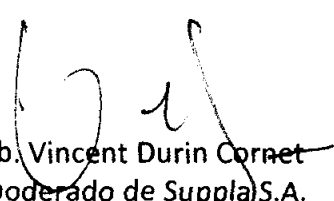
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien notificarle que el día de hoy se realizaron las siguientes transferencias de acciones representativas del capital social de la compañía Almagran S.A. "En liquidación":

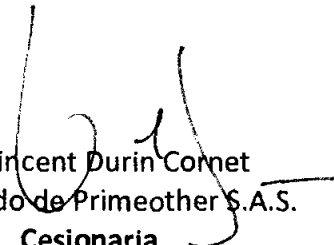
1. La sociedad Suppla S.A., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 4; y,
2. La sociedad Suppla Cargo S.A.S., cuyo domicilio principal se encuentra en la república de Colombia, cedió sin reserva alguna a favor de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra también en la república de Colombia, el dominio que ostentaba sobre 80 (ochenta) acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran representadas en el título de acciones No. 5

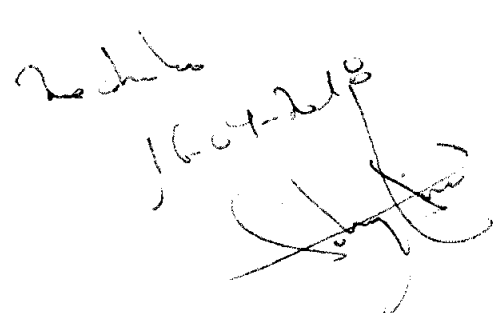
Particular que comunico a usted a fin de que sirva hacer las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla S.A.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Suppla Cargo S.A.S.
Cedente


Ab. Vincent Durin Cornet
Apoderado de Primeother S.A.S.
Cesionaria


16-04-2018

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2018

Abogado
Vincent Durin Cornet
Guayaquil – Ecuador

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la sociedad Suppla S.A. (antes denominada Almagrán S.A.), cuyo domicilio principal se encuentra en la República de Colombia, tengo a bien otorgar a usted poder especial, amplio y suficiente para que en nombre y representación de Suppla S.A. lleve a cabo las siguientes gestiones:

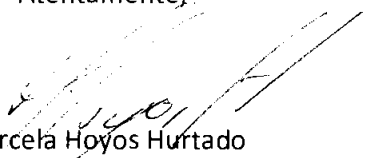
1. Traspase a cualquier título a la orden de cualquier persona natural o jurídica que Suppla S.A. le indique, el dominio que ostenta sobre 720 (setecientos veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan parte del capital social de la compañía Almagrán S.A. "En Liquidación" -con domicilio principal en la República del Ecuador y con RUC 0992631007001- y de las cuales Suppla S.A. es su única y legítima propietaria.

Para efectos de poder llevar a cabo la gestión aquí encomendada, queda facultado usted para celebrar todos los contratos que estime necesarios así como para firmar todos los endosos, notas de cesión y notificaciones exigidas por las leyes ecuatorianas que regulen el traspaso y cesión de acciones representativas del capital social de compañías ecuatorianas.

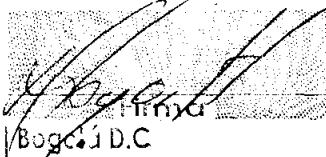
El presente poder especial estará vigente hasta el día 30 de abril de 2018 y ninguna persona o autoridad pública podrá considerarlo como limitado o insuficiente.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Marcela Hoyos Hurtado
Representante legal

DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO	
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.	
Esta Notaria hace constar que el presente documento fué presentado personalmente por <u>PARCELA APYOS HUATADO</u> quien ostenta la C.C. <u>43005598</u> de <u>REDEAF</u> y Tarjeta No. <u>—</u> C.S.J., y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.	
	 Firma Bogotá D.C.
Indice Derecho	3 MAR 2018





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERNAL TRUJILLO VICTORIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/15/2018 9:03:05 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDP9383310
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA S.A. // VINCENT DURIN CORNET
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005849267

Expedido (mm/dd/yyyy): 03.13.2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 1 de 9

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE
HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUPPLA S.A.

SIGLA : SUPPLA

N.I.T. : 890903295-0, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01640977 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 207,406,964,991

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 26 # 92 - 32 LT 5, G5
PISO 2 OFC. 3.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@suppla.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 26 # 92 - 32 LT 5, G5 PISO 2 OFC. 3.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : juridica@suppla.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001950 DE NOTARIA
2 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 31 DE MAYO DE 1944 , INSCRITA EL

7 DE ABRIL DE 1986 BAJO EL NUMERO 00187974 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: ALMAGRAN S A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002410 DE NOTARIA 1 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1990 , INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990 BAJO EL NUMERO 00015453 DEL LIBRO 06, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ALMAGRAN S A POR EL DE : ALMACENES GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003196 DE NOTARIA 1 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1990 , INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00314431 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ALMACENES GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN POR EL DE : ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003501 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 23 DE JULIO DE 1998 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01082498 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN POR EL DE : ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN S A LA SOCIEDAD PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL COMPLETA O UNICAMENTE EL NOMBRE ALMAGRAN S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002468 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01160853 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S A ALMAGRAN S A LA SOCIEDAD PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL COMPLETA O UNICAMENTE EL NOMBRE ALMAGRAN S A POR EL DE : ALMAGRAN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1399 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, DEL 06 DE MARZO DE 1959, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1082498 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: MEDELLIN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2468 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, BAJO EL NO. 1160853 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ALMACENES DE DEPOSITO GRAN COLOMBIA S. A. ALMAGRAN S. A. LA SOCIEDAD PODRA USAR INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION SOCIAL COMPLETA O UNICAMENTE EL NOMBRE ALMAGRAN S.A., POR EL DE: ALMAGRAN S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 931 DE LA NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2011, BAJO EL NUMERO 01499424 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ALMAGRAN S.A., POR EL DE: SUPPLA SA CON SIGLA SUPPLA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6049 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1082574 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN, A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 8736 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1990, INSCRITA EL 03 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 16390 DEL LIBRO VI, ALMAGRAN ABSORBE A LA SOCIEDAD ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL BANCO DE SANTANDER S. A. ALSANTANDER, QUIEN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 2 de 9

* * * * *

ACTUA EN ESTE CASO COMO SOCIEDAD ABSORBIDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2384 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 1160709 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE, TRANSFIRIENDO PARTE DE SUS ACTIVOS PARA DESTINARLOS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ALMAGRAN SIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6217 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2011, BAJO EL NUMERO 01499083 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES ALMACENAR S.A. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y LAB INVESTMENT & LOGISTICS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

0002410	1990/09/11	00001	MEDELLIN (ANTIO	00015453	1990/11/30
0003196	1990/12/14	00001	MEDELLIN (ANTIO	00314431	1991/01/08
0008736	1990/12/14	00006	BOGOTA D.C.	00317153	1991/02/08

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001216	1981/05/19	NOTARIA 11	2006/10/03	01082491	
0002872	1987/12/17	NOTARIA 1	2006/10/03	01082493	
0001014	1988/05/09	NOTARIA 1	2006/10/03	01082494	
0000785	1997/03/19	NOTARIA 29	1997/05/16	00076283	
0003501	1998/07/23	NOTARIA 29	2006/10/03	01082498	
0000666	2006/04/24	NOTARIA 12	2006/10/03	01082489	
0002384	2007/09/18	NOTARIA 64	2007/09/26	01160709	
0002468	2007/09/26	NOTARIA 64	2007/09/27	01160853	
0002871	2008/11/05	NOTARIA 64	2008/11/12	01255542	
438	2010/04/16	NOTARIA 31	2010/04/20	01377053	
429	2011/04/05	NOTARIA 31	2011/04/19	01472243	
6217	2011/07/18	NOTARIA 38	2011/07/27	01499083	
931	2011/07/19	NOTARIA 31	2011/07/28	01499424	
1303	2012/03/28	NOTARIA 73	2012/04/09	01623209	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2050

CERTIFICA:

ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN TODA LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE SUS CLIENTES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL***** 2) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA DE OPERACIONES

PORTUARIAS, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS PUDIENDO REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MANEJO DE CARGA GENERAL Y CONTENEDORIZADA, MANEJO DE GRANEL SÓLIDO, MANEJO TERRESTRE O PORTEO DE LA CARGA, ESTIBADESESTIBA, CARGUE Y DESCARGUE, TRINCADA, TARJA, PESAJE Y CUBICAJE, RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN, LLENADO Y VACIADO DE CONTENEDORES Y EMBALAJE DE LA CARGA. 3) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA EN PLATAFORMAS O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD Y EN LAS PLATAFORMAS O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CLIENTES. 4) LA CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, EMPAQUE SECUNDARIO, ENSAMBLE, COMPLEMENTO EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, REVISIÓN DE PROCESOS DE CALIDAD, COMPRA Y VENTA POR CUENTA DE SUS CLIENTES DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DE PROCEDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA. 5) GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DE ARCHIVOS ACTIVOS, SEMIACTIVOS E INACTIVOS. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN MATERIA ARCHIVÍSTICA, APOYO A LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA, DISEÑO DE OPERACIONES ARCHIVÍSTICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y DE INFORMACIÓN DIGITAL, MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, CAPTURA DE INFORMACIÓN, DESTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA INTERNA, PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES, CONCILIACIÓN DE BASES DE DATOS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. 6) REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE, ETC., DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, TRAZABILIDAD DE INFORMACIÓN Y MERCANCÍA. 7) EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BODEGAS Y DE DEPÓSITOS, DE MERCANCÍAS SIN QUE POR ELLO PUEDA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO. 8) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIA LOGÍSTICA. 9) LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CUENTA DE SUS CLIENTES 10) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, PARA TODO TIPO DE PRODUCTO. 11) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETOS O ACTIVIDADES SIMILARES A LAS COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL. 12) CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS QUE SE ENMARQUEN DENTRO DE SU OBJETO O RESULTEN CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS; CONSTITUIR AGENCIAS Y SUCURSALES; ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EN OTRAS SOCIEDADES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO NO PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9101 (ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 3 de 9

* * * * *

VALOR : \$348,618,500.00
NO. DE ACCIONES : 34,861,850.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$348,618,500.00
NO. DE ACCIONES : 34,861,850.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01828745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO	C.C. 000000019320030
SEGUNDO RENGLON	
URIBE ARBOLEDA SERGIO	C.C. 000000019136957
TERCER RENGLON	
ARRUBLA MARIN LUIS FELIPE	C.C. 000000079783627

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 113 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01828745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CASTAÑO ZAPATA DARIO	C.C. 000000008247711
SEGUNDO RENGLON	
ARBOLEDA LOPEZ JORGE ALEJANDRO	C.C. 000000079949400
TERCER RENGLON	
CORTES RODRIGUEZ CESAR ADOLFO	C.C. 000000080425906

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁ A CARGO DE UN EMPLEADO DENOMINADO PRESIDENTE, QUIÉN SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. SUPLENCIA DEL PRESIDENTE. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE PARA TAL EFECTO, QUIENES PODRÁN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 1446 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01420929 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
VASQUEZ ESCOBAR ROBINSON ERLEY	C.C. 000000071758837

QUE POR ACTA NO. 1445 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01420936 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
HOYOS HURTADO MARCELA	C.C. 000000043005598
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ACEVEDO ECHEVERRI JORGE IVAN	C.C. 000000071636346

QUE POR ACTA NO. 1463 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01606572 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
HUERTAS MUÑOZ JOHANNA CAROLINA	C.C. 000000052930243

QUE POR ACTA NO. 1484 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01755649 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
MANOTAS DUQUE LUIS ARMANDO	C.C. 000000094401443

QUE POR ACTA NO. 1501 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955554 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BEDOYA VASQUEZ CLAUDIA CRISTINA	C.C. 000000043740001

CERTIFICA:

FACULTADES: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TIENEN FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE I, TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN EL CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LOS REPRESENTANTES LEGALES QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONVENCIONES, CONTRATOS, ARREGLOS Y ACUERDOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES DE ACUERDO CON LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES, NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO Y EJECUTAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. FUNCIONES. SERÁN FUNCIONES PROPIAS DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA I GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS. 3) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 4 de 9

* * * * *

TODO TIPO DE ACTUACIONES. 4) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SEAN CONEXOS O COMPLEMENTARIOS O SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, HASTA UNA CUANTÍA DE CUATRO MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. I (4.000 SMLMV). POR ENCIMA DE DICHA CUANTÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 6) NOMBRAR EMPLEADOS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7) ORGANIZAR DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO LO RELATIVO A PRESTACIONES SOCIALES Y, ADMISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y AUXILIOS. 8) SUSPENDER O REMOVER CUALQUIER EMPLEADO, INFORMANDO AL RESPECTO A LA JUNTA DIRECTIVA. 9) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY, ASÍ COMO EL INFORME SOBRE LA MANERA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 10) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA LO MISMO UO LAS UO OR LA NATURALEZA. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES. SON ADMINISTRADORES LOS REPRESENTANTES LEGALES, EL LIQUIDADOR, EL FACTOR, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y QUIENES, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS EJERCEN O DETENTEN ESAS FUNCIONES LOS ADMINISTRADORES DEBEN OBRAR DE BUENA FE, CON LEALTAD Y CON LA DILIGENCIA DE UN BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS. SUS ACTUACIONES SE CUMPLIRÁN EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS LOS ADMINISTRADORES RESPONDERÁN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE DE LOS PERJUICIOS QUE POR DOLO O CULPA GRAVE OCASIONEN A LA SOCIEDAD, A LOS SOCIOS O A TERCEROS. NO ESTARÁN SUJETOS A DICHA RESPONSABILIDAD, QUIENES NO HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE LA I ACCIÓN U OMISIÓN O HAYAN VOTADO EN CONTRA, SIEMPRE Y CUANDO NO LA EJECUTEN. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN, LOS ADMINISTRADORES DEBERÁN: 1) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL 2) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS; 3) VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN D LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORÍA FISCAL Y AL COMITÉ DE AUDITORIA 4) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD 5) ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA 6) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS 7) ABSTENERSE DE PARTICIPAR, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS C TALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA E LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS EL ADMINISTRADOR SUMINISTRARÁ A ESTE ÓRGANO SOCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA

RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISIÓN. DE LA RESPECTIVA DETERMINACIÓN DEBERÁ EXCLUIRSE EL VOTO DEL ADMINISTRADOR, SI FUERE ACCIONISTA. EN TODO CASO, LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SÓLO PODRÁ OTORGARSE CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD NO PODRÁN, NI POR SÍ NI O POR INTERPUESTA PERSONA, ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD MIENTRAS ESTÉN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, SINO CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES AJENAS A MOTIVOS DE ESPECULACIÓN CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, OTORGADA CON EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, EXCLUIDO EL DEL SOLICITANTE, O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL VOTO V FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN, EXCLUIDAS LAS DEL SOLICITANTE. LA ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA, PREVIA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE PODRÁ SER ADOPTADA AUNQUE NO CONSTE EN EL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE CASO, LA CONVOCATORIA PODRÁ REALIZARSE POR UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD. LA DECISIÓN SE TOMARÁ POR LA MITAD MÁS UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN E IMPLICARÁ LA REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR. SIN EMBARGO, CUANDO ADOPTADA LA DECISIÓN POR LA ASAMBLEA, NO SE INICIE LA ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES, ÉSTA PODRÁ SER EJERCIDA POR CUALQUIER ADMINISTRADOR, EL REVISOR FISCAL O POR CUALQUIERA DE LOS ACCIONISTAS EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. EN ESTE CASO LOS ACREEDORES QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PASIVO EXTERNO DE LA SOCIEDAD, PODRÁN EJERCER LA ACCIÓN SOCIAL SIEMPRE Y CUANDO EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD NO SEA SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS CRÉDITOS. LO DISPUESTO EN ESTE INCISO SE ENTENDERÁ SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES QUE CORRESPONDAN A LOS ACCIONISTAS Y A TERCEROS. EL GERENTE DE CADA UNA DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS Y ENTE DE CONTROL DEL PAÍS, DONDE NO SE REQUIERA LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO, INCLUYENDO DIAN, ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA. 3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA TODO TIPO DE ACTUACIONES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0917 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ D.C., DEL 5 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 00021796 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA FOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 43.005.598 DE MEDELLÍN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, QUE CONFIERE PODER GENERAL A JUAN FERNANDO ESTRADA SARMIENTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.112.219 DE BOGOTÁ, CON TARJETA PROFESIONAL 188.911 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 5 de 9

* * * * *

ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA) JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTO, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADA POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13) CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS, Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIDA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONTRALORIAS DEPARTAMENTALES: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITE, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1890 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025721 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON Cedula de Ciudadania NO. 43.005.598 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE

PODER GENERAL A GINA ALEXANDRA ROJAS HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 53.140.016 Y TARJETA PROFESIONAL 176.751 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA S.A. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION, CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION. A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 LA DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE LA PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN); A) (SIC) A LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, (SIC), PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN (SIC). B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3332 DE LA NOTARIA SETENTA Y TRES DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025738 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 DE MEDELLIN, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A WILSON ALEXANDER CHAPARRO NIÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.195.584 DE BOGOTA D.C. Y TARJETA PROFESIONAL

159.471 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA S. A. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES; B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN): A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES, INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER

Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6681 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00032749 DEL LIBRO V, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4966 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016 INSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NO. 00036826 DEL LIBRO V, MODIFICA LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFERENCIA EN EL SENTIDO DE ACLARAR EL LUGAR DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 EXPEDIDA EN MEDELLIN, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SUPPLA S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER GENERAL A DANILO JOSE MEJIA BARON, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 1.049.614.066 EXPEDIDA EN TUNJA Y TARJETA PROFESIONAL 260.663 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA S.A. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTECIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION. A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1.996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN). A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS. GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD. B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 7 de 9

* * * * *

DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B. AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1259 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 00034025 DEL LIBRO V, COMPARECIO CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 DE MEDELLIN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SERGIO ORLANDO SANCHEZ BELTRAN, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.020.763,063 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. Y TARJETA PROFESIONAL 259.944 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA SA. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA SA. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL, C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL, 2) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL, AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY; INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADO POR LA L.E. 1285 DE 2009, ART. 13), CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR. E) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN); A) REPRESENTAR A

LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCALDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A) REPRESENTAR A SUPPLA S A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 5) EN TODOS LOS TRAMITES QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO DEL PAIS: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES. B) RADICACION Y PRESENTACION DE TRAMITES. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 604 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2017 BAJO EL EL NUMERO 00037030 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCELA HOYOS HURTADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.005.598 DE MEDELLIN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, QUE CONFIERE PODER GENERAL AL ABOGADO JUAN SEBASTIAN CABRERA VIVEROS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 87.070.538 EXPEDIDA EN PASTO (N) Y TARJETA PROFESIONAL 230.910 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE SUPPLA S.A. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS1 GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO. B) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN ANTE LA JURISDICCION LABORAL. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIA DE CONCILIACION OBLIGATORIA ORDENADA POR EL ARTICULO 77 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR. D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR E) RECIBIR, CONCILIAR TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. 2. EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITEN ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA (CIVIL, COMERCIAL, PENAL AGRARIA, DE FAMILIA), JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JURISDICCION CONSTITUCIONAL, FISCALIA GENERAL DE LA NACION A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES TRAMITES PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS ANTE ESAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES B) REPRESENTAR A SUPPLA S A EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS JURISDICCIONES Y AUTORIDADES C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION QUE ESTABLEZCA LA LEY, INCLUYENDO LAS QUE TRATAN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 42 A DE LA LEY ESTATUTARIA 270 DE 1996 (ADICIONADO POR LA L E 1285 DE 2009, ART 13), ARTICULO 372 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, CON LA EXPRESA FACULTAD DE CONCILIAR D) ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE A 10 CUALES SEA CITADO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 8 de 9

* * * * *

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON T FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR E) RECIBIR, CONCILIAR TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL 3) EN TODOS LOS TRAMITES ADELANTADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL (DIAN) A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SUPPLA S A EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTA ENTIDAD B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA S.A. E) RECIBIR CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 4) EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y ENTES DE CONTROL DEL PAIS, INCLUYENDO ALCELDIAS, GOBERNACIONES, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES B) AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SUPPLA SA. C) RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR EL PRESENTE PODER Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A ESTE PODER. 5) EN TODA CLASE DE ACTOS, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS Y/O GESTIONES, QUE SE ADELANTEN ANTE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS: A) REPRESENTAR A SUPPLA S.A. EN TODA CLASE DE ACTOS, TRAMITES, PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS Y/O GESTIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL. B) SOLICITAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, NOTIFICARSE, RETIRAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS, SUSTITUIR, REASUMIR ESTE PODER Y EN GENERAL PARA EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS REQUERIDAS POR LAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221176 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

FRANCO AREVALO EDWIN

C.C. 000000079989012

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02040940 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PALOMINO GONZALEZ ANGELICA MARIA

C.C. 000000052819079

QUE POR ACTA NO. 114 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01928324 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 03 DE OCTUBRE DE 2006, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688447 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2012-11-26

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688415, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE: VALOREM S.A. EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO SOBRE: TIERRA SOLIDA SAS, SUGRANEL SAS, NAVIAGRO SAS, A TRAVÉS GREEN DE RL. INDIRECTAMENTE SOBRE: SUPPLA CARGO SAS, ALMAGRAN SA (ECUADOR), WISEHUNT GLOBAL LOGISTICS INC, SERVICEUTICOS LTDA A TRAVÉS DE SUPPLA S.A. DIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV, PRIMEOTHER SAS, PRIMEVALUESERVICE SAS, REFORESTADOTA DE LA COSTA SAS, SUPPLA SA, ICCK NET SA, DATAIFX SAS, GREENAGCO S. DE R.L., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS SA, DISTRANSA SA, CANAL CLIMA SAS, PCA SA EN LIQUIDACIÓN, PRIMEFINANZAS SAS EN LIQUIDACIÓN. DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOBRE: COMTEVE MERCADEO Y SERVICIOS SAS, AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1, CINE COLOMBIA SA A TRAVÉS DE CTV SAS. INDIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV INC, CARACOL TV AMERICA CORP., INVERSIONES CTV SAS, MAMBO LCC, TELEVISIÓN EQUIPMENT SERVICE CORP., CARACOL TV AMÉRICA PRODUCTION LLC, ORIGIN ENTERTAINMENT SA, STOCK MODELS & TALENT SAS A TRAVÉS DE CARACOL S.A.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SUPPLA DIAGONAL 22

MATRICULA NO : 01336632 DE 29 DE ENERO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV CALLE 22 # 56 40 Y CRA 60 # 22 - 50

TELEFONO : 5550000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : juridica@suppla.com

NOMBRE : SUPPLA AMERICAS

MATRICULA NO : 02236448 DE 23 DE JULIO DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AV CARRERA 39 NO 18-63

TELEFONO : 5550000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : juridica@suppla.com



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18196625532B1

16 DE MARZO DE 2018 HORA 08:39:08

AA18196625

PAGINA: 9 de 9

* * * * *

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : SUPPLA S.A. AGENCIA BOGOTA

MATRICULA : 00026179

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : Av. Calle 80 No116 B-05

TELEFONO : 5550000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : juridica@suppla.com

NOMBRE DE LA AGENCIA : SUPPLA S A

MATRICULA : 02195862

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : 150 METROS DELANTE DE LA GLORIETA DE SIBERIA VÍA COTA CLIS
BODEGA

TELEFONO : 5550000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : juridica@suppla.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE OCTUBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MARZO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

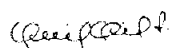
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/22/2018 12:05:06 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDW125168561
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 18
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005864104

A19136L15547B1 Expedido (mm dd aaaa) 03-10-2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Bogotá, marzo de 2018

Abogado
Vincent Durin Cornet
Guayaquil- Ecuador

De mis consideraciones,

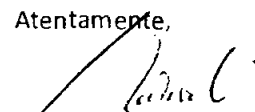
En mi calidad de representante legal de la sociedad Primeother S.A.S, cuyo domicilio principal se encuentra en la República de Colombia, tengo a bien otorgar a usted, VINCENT DURIN CORNET, identificado como aparece al pie de la firma, el presente poder especial, amplio y suficiente para que en nombre y representación de Primeother S.A.S lleve a cabo las siguientes gestiones:

1. Realizar los trámites a fin de adquirir de las sociedades Suppla S.A. y Suppla Cargo S.A.S, las ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el capital social de la compañía Almagran S.A.- "En Liquidación" con domicilio principal en la República de Ecuador y con RUC 0992631007001.
2. Para efectos de realizar las gestiones encomendadas, el apoderado queda facultado para recibir documentos, celebrar contratos y firmar los documentos que estime necesarios, así como para firmar los endosos, notas de cesión y notificaciones exigidas por las leyes ecuatorianas que regulen el traspaso y cesión de acciones representativas del capital social de compañías ecuatorianas.

El presente poder estará vigente hasta el 30 de abril de 2018 y ninguna persona o autoridad podrá considerarlo como limitado o insuficiente.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

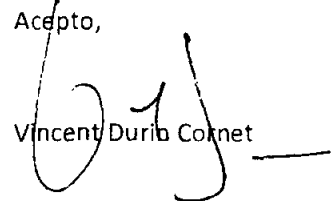
Atentamente,


CA Carlos Arturo Londoño Gutierrez

C.C 19.320.030 de Bogotá

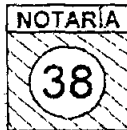
Representante legal PRIMEOTHER S.A.S.

Acepto,


Vincent Durin Cornet



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
FIRMA Y HUELLA**



Ante el Notario Treinta y Ocho (38) del Circulo
de Bogotá, D.C. Compareció:

LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO

JV

quien exhibió la: **C.C. 19320030**

Verifique en
www.notariaenlinea.com

y declaró que la firma y huella que
aparecen en el presente documento
son suyas.

0HB63UQN92FJ11MGT

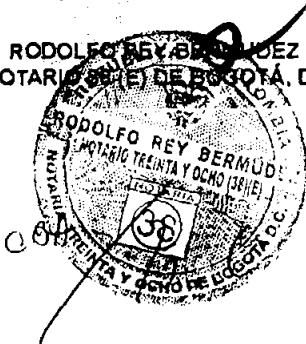
(Art. 34 Dec. 2148/83 concordante
con Art 4 Dec. 1681/96)

Bogotá D.C. 23/03/2018

sf3xww3wx3w3xwsr



RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DE BOGOTÁ, D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le present acte public)

Ha sido firmado por: REY BERMUDEZ RODOLFO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/11/2018 9:26:11 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SEL926126850
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SUPPLA S.A. Y OTRO // PRIMEOTHER S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005899075

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PRIMEOTHER S A S

N.I.T. : 830132841-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01329513 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 133,025,982,206

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 75 No. 5 - 59

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : infopo@valorem.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 75 No. 5 - 59

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : infopo@valorem.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004421 DE NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913690 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA

SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PRIMEOTHER LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01320821 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PRIMEOTHER LTDA POR EL DE: PRIMEOTHER S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1320821 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: PRIMEOTHER S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4421 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 913690 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LAS SOCIEDADES INVERSIONES BAVARIA S.A., INVERSIONES FENICIA S.A., INMOBILIARIA AGUILA S.A. Y REDES DE COLOMBIA S. A. SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9638 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01684709 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD VALOREM SA SOCIEDAD YA EXISTENTE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000802	2004/02/07	NOTARIA 11	2004/05/04	00932269
0001243	2004/05/21	NOTARIA 11	2004/05/25	00935635
0001978	2005/06/10	NOTARIA 35	2005/06/14	00995812
0004033	2005/10/27	NOTARIA 35	2005/11/01	01019287
0000001	2006/04/27	JUNTA DE SOCIOS	2006/04/28	01052491
12	2009/07/30	JUNTA DE SOCIOS	2009/08/20	01320821
9638	2012/11/13	NOTARIA 38	2012/11/28	01684709
31	2017/03/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/05/04	02221550

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES DE LIQUIDEZ, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS EN SOCIEDADES, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS UNIPERSONALES, O EN CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA SIN IMPORTAR SU NATURALEZA Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL O NO BURSÁTIL, INCLUIDOS LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN; 2. LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS DE LIQUIDEZ EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES YA SEAN CORPORALES O INCORPORALES, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; 3. LA ADMINISTRACIÓN DE TODAS SUS INVERSIONES; 4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS A CUALQUIER PERSONA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS, USUFRUCTUARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; B) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; C) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; D) CELEBRAR EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CONTRATO DE SEGURO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; E) CONSTITUIR SOCIEDADES ANÓNIMAS, LIMITADAS, EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES, COMPAÑÍAS FILIALES, EMPRESAS UNIPERSONALES O CUALQUIER OTRA FORMA QUE SE CREE POR LA LEY, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES, PARA LO CUAL PODRÁ HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS; F) ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE SERVICIOS Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU DESARROLLO, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; G) REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; H) FUSIONARSE CON O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR, REALIZAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$489,682,440.00
NO. DE ACCIONES : 48,968,244.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA DOS (2) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS CUALES PODRAN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221552 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO	C.C. 000000019320030
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ARRUBLA MARIN LUIS FELIPE	C.C. 000000079783627
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
URIBE ARBOLEDA SERGIO	C.C. 000000019136957

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACIÓN EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL QUINIENTOS (9.500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACIÓN O DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; G) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; H) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; I) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; J) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18237369A1A3B

23 DE MARZO DE 2018 HORA 09:39:07

AA18237369 PAGINA: 3 de 3
* * * * *

DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02282555 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

NIETO PINEDA MONICA JULIETH

C.C. 000001031132691

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. A2553 DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220918 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

TRIVIÑO CORTES DIEGO ALEJANDRO

C.C. 000001030610372

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937511 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688441 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2012-11-26

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688415, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE: VALOREM S.A. EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO SOBRE: TIERRA SOLIDA SAS, SUGRANEL SAS, NAVIAGRO SAS, A TRAVÉS GREEN DE RL. INDIRECTAMENTE SOBRE: SUPPLA CARGO SAS, ALMAGRAN SA (ECUADOR), WISEHUNT GLOBAL LOGISTICS INC, SERVICEUTICOS LTDA A TRAVÉS DE SUPPLA S.A. DIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV, PRIMEOTHER SAS, PRIMEVALUESERVICE SAS, REFORESTADOTA DE LA COSTA SAS, SUPPLA SA, ICCK NET SA, DATAIFX SAS, GREENAGCO S. DE R.L., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS SA, DISTRANSA SA, CANAL CLIMA SAS, PCA SA EN LIQUIDACIÓN, PRIMEFINANZAS SAS EN LIQUIDACIÓN. DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOBRE: COMTEVE MERCADEO Y SERVICIOS SAS, AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1, CINE COLOMBIA SA A TRAVÉS DE CTV SAS. INDIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV INC, CARACOL TV AMERICA CORP., INVERSIONES CTV SAS, MAMBO LCC, TELEVISIÓN EQUIPMENT SERVICE CORP., CARACOL TV AMÉRICA PRODUCTION LLC, ORIGIN ENTERTAINMENT SA, STOCK

MODELS & TALENT SAS A TRAVÉS DE CARACOL S.A.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/23/2018 15:52:55 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDX1552591531
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

PRIMEOTHER S.A.S.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005867864

A18237369A1A3B Expedido (mm/dd/yyyy): 03/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type	Cod. país / Country code
-------------	--------------------------

P COL

Apellidos / Surname

HOYOS HURTADO

Nombres / Given names

MARCELA

Nacionalidad / Nationality

COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth

18 JUN/JUN 1960

Sexo / Sex Lugar de nacimiento / Place of birth

F **MEDELLIN COL**

Fecha de expedición / Date of issue

30 JUL/JUL 2013

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

30 JUL/JUL 2023

Pasaporte N° / Passport No.

PE086130

Num. personal / Personal No.

CC43005598

Autoridad / Authority

BTA CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature

Hoyo, H

P<COLHOYOS<HURTADO<<MARCELA<<<<<<<<<<<<<<<<<
PE086130<3C0L6006185F2307301CC43005598<<<<04

